



DECRETO N° 1.007 /

TEMUCO, 22 JUL. 2013

VISTOS:

- Patente.
- Municipales.
- 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
 - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : COMERCIAL SERPAN LTDA.
R.U.T. : 77.313.060-4
Dirección Particular : CARRERA N°940, TEMUCO

PATENTE

ROL : **2-10909**
Código : 711.101
Actividad Económica : ARRIENDO AUTOMOVILES
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : CARRERA N°940, TEMUCO
A la dirección comercial : BLANCO N°838, TEMUCO
Rol Avalúo : **212-17**
Fecha de Solicitud : 12.07.2013
Traslado N° : 47
Fecha : 12.07.2013

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/isr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

625708